INTERNACIONAL

Revisa META la prohibición de los senos desnudos en Facebook e Instagram

19 de enero de 2023 · 4 min de lectura



La junta asesora de Meta pidió una revisión a las reglas en sus plataformas Facebook e Instagram, que prohíben las imágenes únicamente de mujeres con el torso desnudo, ya que esta política impide el derecho de expresión de las mismas, pero también de personas trans y no binarias. Con esta revisión pronto se podría cumplir con la consigna #FreeTheNipple (libera el pezón) iniciada en 2013.

El pasado 17 de enero, la junta de supervisión integrada por un grupo de académicos, políticos y periodistas que asesoran a Meta sobre sus políticas de moderación de contenido, recomendó analizar y cambiar las políticas de desnudez adulta y actividad sexual “para que se rija por criterios claros que respeten los estándares internacionales de derechos humanos”.

Esta revisión de políticas tiene como antecedente la censura de dos publicaciones en Facebook, ya que una pareja transgénero y no binaria, posaron en ‘topless’, es decir con el torso desnudo, pero con los pezones cubiertos, con el fin de visibilizar la atención médica trans, además de conseguir la recaudación de dinero para la cirugía superior. Dichas publicaciones fueron reportadas por usuarios, para ser revisadas y posteriormente eliminadas por un sistema de inteligencia artificial (IA) de la misma plataforma. Sin embargo, la pareja apeló la decisión y Meta restauró las publicaciones.

Por esta situación la junta recomendó definir criterios claros, objetivos y respetuosos de la comunidad a la hora de moderar las publicaciones, ya que la política se basa en una visión binaria del género y una distinción entre cuerpos masculinos y femeninos, sin considerar a las personas trans y no binarias.

Cabe destacar que la artista Micol Hebron, en 2015 creó calcomanías de pezones masculinos, los cuales no se censuran en Instagram, para que las usuarias de dicha red social pudieran sobreponerlos sobre los suyos para burlarse de la disparidad. Además, detalló que en 2019 fue invitada a la sede de Instagram para hablar sobre la política de pezones de la empresa. En este evento la artista descubrió que no había personas transgénero en el equipo de políticas de moderación de contenido y por ello determinó que no había consideraciones ni inclusión en la comunidad LGBTIQ+ en estas reglas.

Hebron mencionó que más allá del ‘dejemos que las mujeres estén en topless', el objetivo es permitir que todos los cuerpos tengan autonomía, principalmente dejar de controlar y reprimir los que se asumen como mujeres.

Ante estas resoluciones Meta tiene 60 días para responder públicamente a las recomendaciones del directorio. "Estamos en constante evolución de nuestras políticas para ayudar a que nuestras plataformas sean más seguras para todos”, agregó un portavoz de Meta.

Sin embargo, existe otro reto al que se puede enfrentar Meta con sus IAs para que estas sepan diferenciar entre un simple pezón desnudo con contenido pornográfico y así puedan proteger a sus audiencias y a la comunidad en general. Ante ello Emily Bell, directora del Tow Center for Digital Journalis, mencionó a The Guardian que esta premisa “es interesante (...) cómo Meta puede crear nuevas reglas sin abrir las compuertas a la pornografía, razón por la cual esas reglas existen en primer lugar. Eso debería ser posible, pero soy escéptica de que lo sea si la moderación de contenido está automatizada”.

Es de señalar que suarios de Facebook e Instagram también pueden denunciar las publicaciones que creen que violan las políticas de la compañía, guiandose por su sistema de creencias, como lo hicieron con la foto que motivó la decisión de la junta. Esto significa que la sociedad también es responsable de cuestionarse la hipersexualización de algunas partes del cuerpo como en este caso los pezones.

Con información de The Guardian.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/internacional/revisa-meta-la-prohibicion-de-los-senos-desnudos-en-facebook-e-instagram
Descargado el 21 de noviembre de 2026.